RESUMEN

Por las razones expuestas, se crea este **Centro de Reeducación de Hombres Agresores de Mujeres en la Ciudad de Tarija**, ubicado en el Barrio Lourdes, sobre la calle Colón, frente al mercado Lourdes. Este centro será un lugar en el que se trabajará con igualdad y equidad, donde tanto el hombre acusado y la supuesta víctima serán vistos de igual manera hasta hacer varios estudios para detectar la culpabilidad del supuesto agresor.

Hasta encontrar la culpabilidad del agresor se tomarán diferentes puntos de vista para poder así, rehabilitarlo con terapias psicológicas, psiquiátricas, grupales y terapias alternativas.

El equipamiento será una medida alternativa obligada al proceso penal y si la agresión del hombre no es privada de libertad, deberá ser remitido inmediatamente en este centro y reeducado de manera que pueda hacer un bien a la sociedad. Dicha persona si cometiera de nuevo una agresión a una mujer será penado con privacidad de libertad.

También, el centro estará destinado a los hombres que sin necesidad de cometer algún tipo de agresión desean mejorar su manera de convivir y quitarse ese estereotipo machista de la sociedad

El Centro plantea las siguientes áreas destinadas a la Reeducación:

- La rehabilitación con medios terapéuticos para aquellos agresores que hayan cometido un acto de violencia leve o moderado, en cualquiera de los tipos de violencia establecidos en el marco de la ley Nº 348 y eliminar así ese perfil agresivo, machista, etc… en estos usuarios.
- Contará con un área legal para atender los casos de supuesta agresión, en donde se verá el problema para ingresarlo a este centro, a otras instancias penales o que serán absueltos por calumnias.
- Se establecerá un área de prevención para que escuelas, colegios, institutos, universidades, etc… puedan capacitarse para eliminar estos problemas de machismo y patriarcalización que afectan a toda la sociedad en general.